



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS

**8329**

***Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de dos Licenciados para investigación en Microbiología***

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de las convocatorias para la contratación de dos Licenciados para investigación en Microbiología (ver anexo adjunto)

Palma, 2 de mayo de 2013

**La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears**

Marilena Jover Casasnovas

#### **ANEXO 1**

#### **Convocatoria para la provisión/contratación de dos plazas de Licenciados para investigación en Microbiología de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull**

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de dos persona para el correcto desarrollo del programa/proyecto de investigación "*Redes Temáticas 2012 (RETICS - 12), RD12/0015/0006*".

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.





El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

#### **Convoco**

El proceso para la contratación de dos Licenciados para investigación en Microbiología, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

#### **Requisitos de la plaza**

- Licenciatura en Biología, Farmacia o Bioquímica.

#### **Méritos**

- Conocimientos y experiencia en investigación en mecanismos de resistencia antibiótica.
- Conocimientos y experiencia en investigación en genética bacteriana aplicada a los determinantes de resistencia.
- Experiencia en la puesta en marcha y desarrollo de técnicas moleculares aplicadas al ámbito de la resistencia antibiótica.
- Utilización de metodología bioinformática aplicada a este campo.

**Investigador Principal:** Dr. José Luis Pérez Saenz, Jefe del Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Son Espases.

**Proyecto:** RETICS – 12, RD12/0015/0006

#### **Condiciones:**

- Contrato de 1 año por obra y servicio.
- Remuneración bruta total: 21.871,78 euros en 12 pagas.

#### **Presentación de solicitudes:**

Enviar currículum y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a [info@caubet-cimera.es](mailto:info@caubet-cimera.es) (ref. Licenciado Microbiología) o, por escrito, al domicilio de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, edificio S).

#### **Criterios de valoración:**

En caso de concurrir más de un interesado, se seleccionará aquel que acredite:

- Mayor experiencia en el conjunto de los requerimientos del puesto de trabajo.
- Titulación que otorgue conocimientos específicos para el puesto de trabajo y tareas a desarrollar.

(Nota: existe una reserva del 2% de puestos de trabajo para discapacitados, según el artículo 38.1 de la Ley 13/1982 de 7 de abril de integración social de minusválidos del Estatuto Básico de los Trabajadores)

**Presentación de solicitudes:** 10 días naturales desde la fecha de publicación de la convocatoria.

**Directora gerente de la Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears**  
Marilena Jover Casasnovas

